

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

ANEXO

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DEL INTERIOR**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Y GUARDIA CIVIL****JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA****COMISARIA DE TALAVERA DE LA REINA****Brigada Local de Extranjería**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

1) Resoluciones: Expulsión del territorio nacional y posterior prohibición de entrada e España y en el resto del Territorio Schengen por espacio de cinco años, de los ciudadanos extranjeros citados, acordado por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, previo expediente instruido al efecto por el Grupo Operativo de Extranjería de la Comisaría Local de Talavera de la Reina.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.a), L.O. 4 de 2000, modificada por la L.O. 8 de 2000 y L.O. 14 de 2003, de 20 de noviembre.

3) Ciudadanos extranjeros:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	NACIONALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
MAURICIO NARVÁEZ OCAMPO	X-3516743-C	COLOMBIA	28-09-2009
OSAHUMEN JEFREY OSIFO	X-5875630-G	NIGERIA	14-09-2009
IDALIA MARISOL CARBALLO ROJAS	Y-0846478-T	PARAGUAY	17-11-2009

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, conforme a los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su fecha de publicación. Igualmente contra estas resoluciones podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su fecha de publicación, conforme a los artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio.

El Comisario Jefe, Francisco Herrero Fernández Quesada.

N.º I.-12814